

DECRETO N° 1182 /

02 ago 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 974, de fecha 14 de agosto de 2012, que designa a los funcionarios municipales para integrar la comisión para la recepción provisoria de la obra "**AMPLIACIÓN SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DE VILLA REINA HACIA YIYAHUE**".
- 2.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; la empresa JOSE JULIO AHUMADA VARAS, solicitó mediante carta de fecha 10 de agosto de 2012, recepción provisoria de la obra "**AMPLIACIÓN SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DE VILLA REINA HACIA YIYAHUE**".

Que; El decreto N° 974, de fecha 14 de agosto de 2012, no detalla la fecha ni la empresa que presenta la solicitud de recepción provisoria.

DECRETO:

- 1° **RECTIFÍQUESE, el punto 5) de los Vistos del Decreto N° 974, de fecha 14 de agosto del año 2012, en el sentido de;**

Donde dice

- 5) Solicitud de recepción provisoria de fecha

Debe decir:

- 5) Solicitud de recepción provisoria de fecha **10 de agosto de 2012, de la empresa José Julio Ahumada Vargas.**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCS/AAM/etc.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Archivo ITO
- DOM